



“2022 – Las Malvinas son argentinas”

PROYECTO RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, a través de la Secretaría de Medios Públicos, en los términos del Artículo 100 Inciso 11 de la Constitución Nacional y del Artículo 204 del Reglamento Interno de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, informe sobre las siguientes cuestiones:

1. Si, Radio y Televisión Argentina S.E. a través de la Televisión Pública tiene previsto la producción y emisión de una serie o programa de televisión inspirado en el libro “La revolución de las viejas” de autoría de la actual portavoz presidencial Sra. Gabriela Cerruti.
2. En caso afirmativo, informe:
 - a) Cantidad de capítulos que se prevé producir y emitir.
 - b) Si se prevé la contratación de una productora privada a efectos de coproducir la serie o programa de televisión. En su caso informe nombre de tal empresa.
 - c) Si se prevé coproducir la serie con otro organismo público o privado, nacional o extranjero. En su caso informe el nombre de tal organismo.
 - d) Presupuesto de producción de la serie o programa de televisión en cuestión.
 - e) Gastos realizados por Radio y Televisión Argentina S.E. hasta el día de recepción del presente pedido de informes.
3. Método de selección y criterios que motivan la realización de la serie o programa de televisión basada en el libro “La revolución de las viejas”.
4. Número de expediente GDE por el que tramita la producción de la serie o programa de televisión basada en el libro “La revolución de las viejas”.



“2022 – Las Malvinas son argentinas”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Los medios de comunicación pública son servicios o bienes públicos que tienen un importante rol en las sociedades modernas. Sus funciones pueden englobarse en tres acciones: informar, entretener y educar. Lo distintivo del “servicio público” a parte de estas tres funciones, es el propósito de servir al interés público lo que se relaciona con la diversidad de oferta para todos los públicos, de pluralismo político y social, de innovación y creatividad, de sello de excelencia técnica, estética y ética.

El servicio de información y entretenimiento que brindan los medios públicos a la sociedad tienen por objetivo garantizar el derecho ciudadano a la comunicación, como noción superadora de los principios de libertad de expresión y de prensa; democratizar contenidos educativos; respetar la diversidad cultural de un país; y brindar información plural, equilibrada y de calidad, como elementos capitales de la igualdad de oportunidades y de la participación democrática.

En otras palabras, los medios públicos deben ser espacios que garanticen la pluralidad de voces, donde se muestren las distintas idiosincrasias y el multiculturalismo de las distintas regiones de nuestro país. Para ello resulta imprescindible que posean **independencia de los gobiernos de turno**.

La Ley Nro. 26.522 prevé como uno de los objetivos de los servicios de comunicación audiovisual, el de “la participación de los medios de comunicación como formadores de sujetos, de actores sociales y de diferentes modos de comprensión de la vida y del mundo, con **pluralidad de puntos de vista** y debate pleno de las ideas” (art. 3 inc. I) Y particularmente prevé como objetivo de Radio y Televisión Argentina S.E. el de “Respetar y promover el **pluralismo político, religioso, social, cultural, lingüístico y étnico**” (Art. 121 Inc. B).

Sin embargo, la realidad actual de los medios públicos en Argentina va en sentido contrario al espíritu buscado en el plexo normativo aludido. Los actuales medios públicos se caracterizan por sus bajos niveles de audiencia y una dependencia absoluta del Gobierno. Dicho en otras palabras, en la televisión y en la radio pública no se garantizan los espacios plurales a las distintas representaciones políticas de la sociedad.

Ello ha dado lugar, a que el día 6 de noviembre del año 2021 el Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) haya expresado: “El oficialismo gobernante ha naturalizado el uso partidario de la televisión y de la radio pública -y de la agencia informativa oficial- y en consecuencia ha dejado de lado los objetivos para los que han sido creados. En este tiempo, sus contenidos quedaron asociados a una institución partidaria más que a un interés común de la ciudadanía.”



“2022 – Las Malvinas son argentinas”

Los principios de pluralidad de información y libertad de expresión se ven severamente comprometidos si el poder político de turno se inmiscuye en la decisión de la programación de los medios públicos. La partidización de los programas televisivos y radiales avasalla la pluralidad de voces y transforma los medios públicos en medios del gobierno, quien se vale de ellos como auténticos aparatos de propaganda.

En línea con lo expresado por FOPEA se advierte que del solo hecho de sintonizar el canal o la radio pública existe una baja o nula participación en sus programas de representantes políticos de la oposición.

A ello se le suma que de información publicada en diarios de tirada nacional se desprende que las autoridades de Radio y Televisión Argentina S.E. se encuentra produciendo una serie de televisión basada en el libro “La revolución de las viejas” de autoría de la actual portavoz presidencial Sra. Gabriela Cerruti.

Las decisiones de producción se deben tomar alrededor de los valores que marca la ley. La proximidad política no puede ser la variable decisiva en la toma de decisiones. El mínimo decoro exige que la autora deba autoexcluirse, pues es ella una alta funcionaria pública. No se trata de poner en tela de juicio el valor de un texto. Se trata de que todos los proyectos deben tener las mismas oportunidades considerando que se financian con dinero público.

Aún en el supuesto que la autora, no percibiera sus derechos intelectuales, la realización audiovisual de un texto configura un evidente beneficio para quien lo escribe. En este contexto no quedan dudas que los medios públicos están siendo utilizados por el Poder Ejecutivo Nacional como aparatos de propaganda de contenidos sesgados y con claro tinte ideológico y partidario.

Es por ello que el presente pedido de informes se realiza a efectos de conocer con precisión si Radio y Televisión Argentina S.E. se encuentra produciendo efectivamente la serie “La revolución de las viejas” y poder saber, en su caso, los costos de producción, método de selección y criterios que motivaron la selección del libro de autoría de la actual portavoz presidencial para realizar esa producción audiovisual.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

Diputados firmantes:
Hernán Lombardi
Sabrina Ajmechet
Francisco Sanchez
Pablo Torello
Adriana Ruarte
Florencia Klipauka



“2022 – Las Malvinas son argentinas”

Alfredo Schiavoni
Laura Rodriguez Machado
Gerardo Milman
Karina Bachev
Claudio Poggi
Soher El Sukaria
Ana Clara Romero
Ingrid Jetter
Alberto Asseff